

Actividad obligatoria por el cierre temporal de las actividades académicas presenciales
Estimados chicos somos los profesores de Derecho de la Información y en razón de las medidas precautorias y necesarias de prevención tomadas por la UBP ante la pandemia COVID 19, es que disponemos que realicen un trabajo previa lectura del material referido a las normas de Derecho a la Información conjugando con la noción de PERSONA realicen la actividad aplicada a la información derechos y deberes que implica. El material –Manual- está en la plataforma Cap uno y dos completos en razón de ser dos semanas de actividad virtual
Atte Susana Borgarello y Fernando Pizzicari

Pueden preguntar por la página o a mi mail particular sb5870@hotmail.com